

Jorge Grimón y la rendición del Sur de Tenerife

En la conquista de Tenerife existe un punto oscuro para la historia, a saber, como se realizó la sumisión del sur de la Isla. Núñez de la Peña es el autor que nos da noticias más ciertas. Afirma que en los Reales se rindieron cuatro reyes o menceyes a las tropas del Adelantado. Estos reyes fueron: Bencomo, mencey de Taoro; Acaimo, de Tacoronte; Beneharo, de Anaga, y el de Tegueste. La fecha de este acontecimiento se fija en el 25 de julio del año 1496. Pero aun quedaba una gran parte de la isla, todo el sur, y del norte el reino de Icod y Daute, que permanecía independiente. Viera y Clavijo, siguiendo a Núñez de la Peña, dice que se organizaron gruesas partidas de españoles unidas a los guanches sometidos que en los meses de agosto y septiembre persiguieron con tenacidad a los rebeldes, y éstos en una junta que celebraron en Icod, acordaron rendirse y con ellos los menceyes Pelicar, Pelinor, Roman y Adxoña. Esta rendición, que es la última, tuvo efecto el 29 de septiembre del expresado año de 1496.

Hemos de advertir, sin embargo, que muchos fueron los guanches que no se sometieron y se refugiaron en los montes, viviendo de los ganados. Conocemos una severa disposición del Adelantado prohibiendo llevar armas a los guanches cuando entraban en la ciudad de La Laguna. Todavía en el año 1526 se dictó una provisión sobre los guanches que andan alzados en los montes y robando (Lib. 1.º de ac. núm. 34, fol. 164) y otra del año 1527 sobre este mismo asunto (Lib. 1.º de ac. número 39, fol. 118). Se llegó hasta prohibir que los alcaldes fueran naturales de la isla, año de 1556, (lib. 2.º, núm. 18). Otra del año 1547, (lib. 1.º, núm. 30, fol. 62) para los Tenientes alcaldes y para los alguaciles.

Según escribe un autor moderno, el señor Espinosa, (1) queda de-

(1) "Desde ultratumba. La raza indígena". Artículo publicado en "Las Canarias", semanario que se publicó en Madrid. Edición del 9 de octubre de 1915, número 1.044.

mestrado que el cautivo que exhibía Francisco Capella, embajador de España en Venecia, fué un guanche más temible e indomable que Bencomo (Viera supone que era éste). Era el gran Archajuaga, de Adeje, descendiente de Betzenuhya, que había jurado odio eterno a los españoles, y que capitaneando a los isleños que no se sometieron en la capitulación de los Realejos, sostuvo durante cinco años una guerra de partidas desde las más inaccesibles montañas de Tenerife, siempre perseguido y nunca domado, hasta que la traición le puso en manos de Lugo, quien le envió a España con algunos centenares de prisioneros complicados en la sublevación.

EPÍSTOLAS INTERESANTES

Ninguno de los historiadores entra en detalles al hablar de la campaña por el sur de la isla, olvidando la figura de un esforzado paladín, a Jorge Grimón, cabeza y jefe de una familia distinguida, cuyos descendientes llegan a nuestros tiempos.

Extrañado el V marqués de Villanueva del Prado, que Viera no citara a su ascendiente, al tratar de la rendición de la isla, le escribe una carta fechada en La Laguna a 28 de marzo del año 1774, que envía a Madrid, donde residía Viera, quejándose de tal omisión. El párrafo que nos interesa dice:

“Vmd. se olvidó demasiado de mi Jorge Grimón, que después de haber venido desde Namur, su patria, a servir a los Reyes Católicos en la guerra contra los moros, y de haberse distinguido en el sitio de Granada, donde tuvo el mando de los bombarderos alemanes, y fué uno de los que entraron en la compañía de hombres nobles de lanzas que formó don Pedro de Mendoza, hijo del conde de Tendilla, general de aquella empresa, pasó a esta isla con alguna provisión de pólvora y mosquetes, y fué destacado hacia las partes de Abona para desbaratar a los guanches que allí se habían hecho fuertes, sin cuyas armas y diligencia, declara el Adelantado, que no hubiera podido tan presto acabar de someter a la Isla. Todo esto consta de información hecha el año de 1506.”

Viera y Clavijo contesta desde Aranjuez, en 5 de mayo de 1774, (2) con las siguientes palabras:

“Tiene V. S. mucha razón. Me olvidé demasiado del bravo Jorge Grimón en la conquista, y ha sido propiamente olvido, porque aunque nuestros historiadores con su silencio sobre este héroe me habían hecho también mudo en mis manuscritos, hago ahora memoria de que cuando leí el Memorial de la casa de V. S. hice propósito de atribuir la

(2) Esta carta de Viera y Clavijo no figura en la colección que posee la Soc. Ec. de Amigos del País, de La Laguna. Pertenece este documento a mi amigo don Antonio Pestana Rodríguez (Santa Cruz de la Palma), quien me ha enviado copia de los dos pliegos que conserva, pues el tercero desapareció en un incendio.

última rendición de Tenerife, y de los Reyes, "tras os Montes", al dicho Grimón. Pero no lo escribí al margen, y se me pasó enteramente; no obstante, todavía no es tarde, y tendrá siempre el lugar distinguido que se merece..."

.....Y, en efecto, Viera cumplió su promesa: En la página 265 del tomo III de sus "Noticias" aparece una nota en la cual cita a don Tomás de Nava Grimón por su intervención cuando el ataque de Blake a Santa Cruz, que era nieto de Alonso Vázquez de Nava, y éste hijo del capitán Alonso Vázquez de Nava y de doña Antonia Grimón. Esta señora lo era del Maestro de Campo don Tomás Grimón y Vergara, y éste del célebre Jorge Grimón, natural de Namur, en Flandes, "que habiendo pasado a España, atraído de la fama de la guerra de Granada, que hacían los Reyes Católicos a los Moros, sirvió en ella, y se distinguió. Tuvo allí el mando de los Bombarderos Alemanes, y fué de los que entraron en la compañía de hombres Nobles de lanzas que formó don Pedro de Mendoza, hijo del Conde de Tendilla, Teniente General de la empresa".

Viera prosigue diciendo: "Grimón pasó de Granada a la conquista de Tenerife (3) con alguna provisión de pólvora y mosquetes, en donde fué destacado ácia las partes de Abona para desvaratar los Guanches que se habían hecho fuertes; sin cuyas armas y diligencia, declaró el Adelantado, que no hubiera podido acabar de someter la Isla tan presto. Todo consta de la información hecha en 1506."

Como puede notarse, el relato de Viera y Clavijo está calcado en el párrafo de la carta del V Marqués de Villanueva del Prado, que ya hemos citado.

LAS AVENTURAS DE UN HÉROE

De la información de nobleza practicada el año 1506, que hemos leído y extractado con todo cuidado, (4) resulta que, en efecto, Jorge Grimón era natural de Namur, siendo su hermano Juan, juez de aquella ciudad y ambos hijos de Jerónimo Grimón, y nietos de Juan Grimón, que floreció en los primeros años del siglo XV. Según Fernández de Bethen-

(3) Dice el P. Espinosa: "Los conquistadores que con sus armas y caballos se hallaron en la conquista, son Hernando de Trujillo, teniente de gobernador, Pedro de Vergara, alcalde mayor... Jorge Grimón..." (pág. 77, ed. 1848). Y el poeta Viana, escribe en el Canto XVI:

"Fué poblada la isla en breve tiempo
De ilustres y famosos personajes.
Valerosos Castillas, Betancores,
Valcázares, Grimones, Pontes, Perdomos,
Espinolas, Arguijos y Bernales..."

(4) Este documento se custodia en el estante 21, núm. 67 de la Bib. de la Soc. Ec. de Amigos del País de La Laguna, y lleva por título: "Copia de la justificación de su filiación, naturaleza y nobleza, que hizo el Sor. Jorge Grimón. Año 1506."

del conde de Tendilla, sus servicios en la conquista de Granada y en esta isla de Tenerife y termina solicitando se le devuelva su jarro de plata. El alcalde ordenó que el alguacil no dispusiese del jarro en cuestión, y que el procurador del Concejo de la isla, Diego Ruiz, respondiera a la querrela formulada por Jorge Grimón.

Diego Ruiz contesta que debe denegarse lo solicitado porque los naturales estaban alzados y esperaban el dinero; que a Jorge Grimón no se le podía eximir del pago porque no era hijodalgo, y además extranjero y de fuero diferente al reino de Castilla, y por lo tanto no era noble en nuestra nación, porque según era notorio y él mismo lo afirma, fué soldado y ganaba sueldo, y que si de algunas franquezas gozaba sería como soldado y no de otra manera, y que siendo ahora morador de la isla, es muy diferente de lo que entonces era, por lo cual debe pagar la cantidad que le ha correspondido en el repartimiento sin dilación alguna. En su vista, el alcalde mandó que Jorge Grimón diera información dentro de los tres días siguientes para demostrar que era hijodalgo.

Aquí comienza la parte más interesante del documento. Jorge Grimón presenta como testigos de su nobleza, a Pierre Bonberge, Juan Lemán y a Francisco de Miterburi, borgoñones; y a Pedro de Vera, Alonso Darmas, Fernando Trujillo, regidor; a Juan Pérez y a Alonso de las Hijas (7), vecinos de la isla, los cuales juraron decir verdad, exhibiendo Jorge Grimón la traducción en castellano hecha por el Bachiller Moreno de la patente escrita en latín, firmada por el conde de Tendilla, y que era el origen de su nobleza e hidalguía. Dicha patente, dice así:

"Notorio sea a todos los que las presentes letras miraren, como yo don Iñigo de Mendoza guarda de esta señalada ciudad de Granada y del Alcazar della conde de Tendilla, que Jorge Grimón, varón noble borgoñon, vino de lexanas tierras en serucio de los Reyes Fernando y Ysabel, a la guerra que contra los sarracenos an tenido y en ésta siempre a peleado como buen soldado, bien y fielmente, hasta que fue ganada esta ciudad y en ella a estado en defensa hasta agora que le dimos licencia para que se pueda yr adonde bien le plaziere, y amonestamos a todos los subditos destos Reynos que lo dexen pasar libremente, a él y a toda su familia, y le fagan el comodo que a las personas nobles se suelen hazer. Dada en este Alcazar de Granada a dies dias de mayo de mill e quatrocientos y nouenta y quatro as. desde el nacimiento del Señor. El conde de Tendilla. Diego Nuñez, secretario, y está sellada con un sello grande—El bachiller Moreno".

Los testigos fueron sometidos al siguiente interrogatorio, que transcribimos por constituir un verdadero historial de Jorge Grimón desde que sale de su patria hasta su establecimiento en Tenerife:

"Por la primera pregunta sean preguntados si conoçieron a los dños. Jorge Grimón y a Di.^o Ruiz, procurador del Consejo desta ysla y a Ju.^o Sanches, alguacil, y si tienen noticia deste pleyto.

(7) Núñez de la Peña, en el cap. IV del lib. III de su obra, habla con detalle de Pedro de Vera, Alonso Darmas, Fernando Trujillo y Alonso de las Hijas.

mon que se volvían sin hazer nada por la mucha hambre que padecían". Alonso de las Hijas, declara: "que puede aver como dies años quel dicho Jorge Grimón vino a esta Isla con su muger e hijos, y luego que llegó a ella el señor Adelantado lo mandó ir a las partes de Abona con los espingarderos, adonde fué, y oyó dezir a los que de allá bobbieron que sino fuera por Jorge Grimón que no bobbiera ninguno bibo y que toda la tierra estava ya ganada."

Un episodio poco conocido de la conquista del sur de Tenerife, (5) y presenciado quizá por Jorge Grimón, ha sido dado a conocer por mi distinguido amigo el erudito austriaco Dr. Wolfel, tan amante de nuestra historia.

Dice que el Adelantado "tentando de engañar a doscientos guanches de Adeje, éstos ya no se fiaron de su palabra de honor, y para conseguirlo Lugo cometió un sacrilegio tan grande como el de Pedro de Vera cuando engañó a los canarios prestando juramento sobre una hostia no consagrada. Alonso de Lugo puso dentro de un corral cercado de piedras a un tal Sepúlveda, le vistió de obispo y les dijo a los guanches que era el Obispo mismo quién los llamaba. Conforme entraban los de Adeje en el corral eran cautivados y vendidos como esclavos."

LA INFORMACIÓN DE NOBLEZA

En distintos párrafos de este trabajo hemos citado la información de nobleza realizada el año 1506, a petición de Jorge Grimón. Su origen, tomado del mismo documento, es el siguiente:

Con motivo de un repartimiento de leña entre los vecinos de La Laguna de la tala de la montaña de Taco, en los términos de Icod, le correspondía pagar a Jorge Grimón 140 reales, según acuerdo del Concejo, a lo cual se negó terminantemente aquél, alegando su calidad de hijodalgo. Entonces, el alguacil Juan Sánchez entró en la casa de Jorge Grimón (6), y por fuerza y contra su voluntad tomó un jarro de plata de su servicio y se lo llevó, diciendo que hasta tanto no le entregase la cantidad ordenada por el Concejo, no se lo devolvería, y que lo habría de vender.

Jorge Grimón se querrela ante el "muy honrado señor Sancho de Bargas, alcalde mayor de la isla de Tenerife", del desafuero cometido en su morada, cita sus ascendientes, su calidad de noble según patente

(5) Arch. de Simancas. Consejo Real. Leg. 93. fol. 10. págs. 1-210. Conferencia que pronunció el Dr. Wolfel el 3 de enero de 1933, en la sesión inaugural del "Instituto de Estudios Canarios"

(6) De las declaraciones de los testigos aparece que el Adelantado dió en repartimiento a Jorge Grimón tierras en un valle cercano a La Laguna, que luego se llamó "Valle del Borgoñón", donde vivió algún tiempo, hasta que a ruegos de Lugo se trasladó a la ciudad, donde construyó una casa en la plaza del Adelantado, en un solar cedido por aquél.

del conde de Tendilla, sus servicios en la conquista de Granada y en esta isla de Tenerife y termina solicitando se le devuelva su jarro de plata. El alcalde ordenó que el alguacil no dispusiese del jarro en cuestión, y que el procurador del Concejo de la isla, Diego Ruiz, respondiera a la querrela formulada por Jorge Grimón.

Diego Ruiz contesta que debe denegarse lo solicitado porque los naturales estaban alzados y esperaban el dinero; que a Jorge Grimón no se le podía eximir del pago porque no era hijodalgo, y además extranjero y de fuero diferente al reino de Castilla, y por lo tanto no era noble en nuestra nación, porque según era notorio y él mismo lo afirma, fué soldado y ganaba sueldo, y que si de algunas franquezas gozaba sería como soldado y no de otra manera, y que siendo ahora morador de la isla, es muy diferente de lo que entonces era, por lo cual debe pagar la cantidad que le ha correspondido en el repartimiento sin dilación alguna. En su vista, el alcalde mandó que Jorge Grimón diera información dentro de los tres días siguientes para demostrar que era hijodalgo.

Aquí comienza la parte más interesante del documento. Jorge Grimón presenta como testigos de su nobleza, a Pierre Bonberge, Juan Lemán y a Francisco de Miterburi, borgoñones; y a Pedro de Vera, Alonso Darmas, Fernando Trujillo, regidor; a Juan Pérez y a Alonso de las Hijas (7), vecinos de la isla, los cuales juraron decir verdad, exhibiendo Jorge Grimón la traducción en castellano hecha por el Bachiller Moreno de la patente escrita en latín, firmada por el conde de Tendilla, y que era el origen de su nobleza e hidalguía. Dicha patente, dice así:

"Notorio sea a todos los que las presentes letras miraren, como yo don Iñigo de Mendoça guarda de esta señalada çiudad de Granada y del Alcazar della conde de Tendilla, que Jorge Grimón, varón noble borgoñon, vino de lexanas tierras en çeruicio de los Reyes Fernando y Ysabel, a la guerra que contra los sarracenos an tenido y en ésta siempre a peleado como buen soldado, bien y fielmente, hasta que fue ganada esta çiudad y en ella a estado en defensa hasta agora que le dimos liçencia para que se pueda yr adonde bien le plaziere, y amonestamos a todos los subditos destes Reynos que lo dexen pasar libremente, a él y a toda su familia, y le fagan el comodo que a las personas nobles se suelen hazer. Dada en este Alcazar de Granada a dies dias de mayo de mill e quatroçientos y nouenta y quatro as. desde el naçimiento del Señor. El conde de Tendilla. Diego Nuñez, secretario, y está sellada con un sello grande—El bachiller Moreno".

Los testigos fueron sometidos al siguiente interrogatorio, que transcribimos por constituir un verdadero historial de Jorge Grimón desde que sale de su patria hasta su establecimiento en Tenerife:

"Por la primera pregunta sean preguntados si conoçieron a los dños. Jorge Grimón y a Di.^o Ruiz, procurador del Consejo desta ysia y a Ju.^o Sanches, alguacil, y si tienen noticia deste pleyto.

(7) Núñez de la Peña, en el cap. IV del lib. III de su obra, habla con detalle de Pedro de Vera, Alonso Darmas, Fernando Trujillo y Alonso de las Hijas.

A la segunda pregunta sean preguntados si vieron a Ju.^o Sanchez, alguazil, que abrá como ocho dias que entró en casa de Jorge Grimón y le tomó por la fuerza un jarro de plata diciendo que hasta que le pagara los cinco y quarenta rs. que el Consejo le auia echado en repartim.^o que no lo auia de bober y que lo auia de vender y se lo lleuó.

A la tercera pregunta si saben quel dho. Jorge Grimón es borgoñón, natural de Anamur y es hijo legitimo de Jerónimo Grimón y nieto de Ju.^o Grimón, naturales de la trra. de Anamur;

A la quarta pregunta si saben que los dhos. Ju.^o Grimón y Jerónimo Grimón son y fueron personas nobles y de casa muy antigua, y a los dhos. nunca les llevaban pechos ni sisas ni otras ynposiciones que suelen y acostumbran a lleuar a los vzs. del pays de Anamur ni menos al dho. Jorge Grimón dependiente dellos;

A la quinta pregunta, si saben que aurá como treynta as. que el dho. Jorge Grimón salió de Anamur y vino a Andalucía con otros muchos compañeros de la mesma trra. con sus armas y cavallos y espingardas y en ella estuu como veynte as sirviendo a los Reyes de Castilla en la guerra hasta que se acabaron de echar los moros de España;

A la sesta pregunta si saben que en todo el tiempo que estuu en la dha. Andalucía siempre estuu el dho. Jorge Grimón en poyección de ombre noble y hidalgo pagó pecho ni ynposición alguna mientras allí moró y como a tal hijodalgo era admitido a los ofiçios y preeminencia dellos;

A la sétima pregunta, si saben quaurá como diez as. que el dho. Jorge Grimón vino a esta ysia de Thenerife con su casa y familia, mujer y hijos con mucha cantidad de poluora y con sus armas y tres espingardas y con su buena ynindustria y valor del y de su hijo Ju.^o Grimón que después mataron los moros en la conquista de Berbería, en brebe tiempo fueron vencidos los guanches que se auian hecho fuertes en la questa de Ycode y en las partes de Abona;

A la otava pregunta, si saben que luego que el dho. Jorge Grimón llegó a esta Ysla se avezinó en ella y como a tal vz. el señor Adelantado le dió en repartim.^o tierras y un solar en esta villa donde al presente tiene fecha una casa y siempre a sido tenido por ombre noble y hijo dalgo y se le guardan y an guardado las preeminencias de hidalgo y en tal poyección a estado sin que ayan visto que el dho. Jorge Grimón aya pagado pecho ni ynposición alguna;

A la nouena pregunta, si saben que Machin Guesta dió una querrela del dho. Jorge Grimón ante el señor Adelantado diciendo que el dho. Jorge Grimón lo auia asotado y metido en un sepo y que auia fecho de su casa cárcel puca. y el señor Adelantado le mandó dar ynformación, y Machin Guesta dixo que no auia tgos. y que bastaba mostrar las señales de las feridas para que lo pusiesen a tormento al dho. Jorge Grimón, y el señor Adelantado le respondió que él no lo podía hazer porque era hidalgo y auia çeruido mucho tiempo a sus Altezas y que otro día no hurtase cabras a nadie y no le asotarían y no vernía a quexarse, y así dió por libre al dho. Jorge Grimón y lo soltó de la prisión en que estaua.

A la décima preguta si saben que todo el tiempo que el dho. Jorge Grimón a que está en esta trra. dha. siempre se a tratado como hombre hidalgo teniendo a la continua sus armas y cavallo y buen tratam.^o de su persona y en tal poyección de hijo dalgo a que está mas de dies, y veynte y treinta as. y de tiempo ynmemorable a esta parte; si saben que todo lo susodho. es público y notorio".

Tan favorables fueron a Jorge Grimón las declaraciones de los testigos que el alcalde (8) pronunció en 14 de febrero de 1506, el siguiente auto:

(8) Era Sancho de Vargas, según se comprueba con la firma del auto. Núñez de la Peña dice que fué regidor y teniente de gobernador por el Adelantado en abril de 1506, y alcalde mayor en enero de 1507 (pág. 363). Debemos sospechar que Núñez de la Peña sufrió error, pues vemos que en febrero de 1506 ya ejercía el cargo de alcalde mayor.

“Fallo que Diego Ruiz, en nombre del Concejo desta ysla no a alegado ni probado cosa alguna en perjuizio de Jorge Grimon, y que el dicho Jorge Grimon a averiguado bastantemente su yntención, y en razon dello deuo amparar y anparo al dicho Jorge Grimon en la posesion que está de hijodalgo, de no pagar pecho ni otra cosa alguna, e de gozar de las demas preeminencias dellos en consecuencia de lo qual mando a Juan Sanches, alguazil, que luego dé y restituya el jarro de plata al dicho Jorge Grimon que ansi le thomó o a la persona que lo tubiere sin que le dé cosa alguna, y que libremente luego se lo entregue so pena de diez mill maravedis y mando sea lleuado a deuida ejecución este mi auto.—Sancho de Bargas.—El bachiller Moreno”.

¿EN QUE FECHA MURRE JORGE GRIMÓN?

Una cuestión que debemos aclarar es la fecha en que falleció este valeroso capitán. En la iglesia de San Agustín de La Laguna, en la capilla de San Jorge, existe un sepulcro cuya lápida, de piedra del país, dice así: “Aquí yace Jorge Grimón y su mujer que en santa gloria sea, amen, el cual falleció en el año de 1501”. Sus armas, grabadas en la indicada lápida, son una cabeza entre llamas, de gules; y en jefe, dos triángulos de oro cargados de dos pájaros de sable.

Jorge Grimón, casó con Juana de Aguana, y fueron sus hijos: Jerónimo Grimón, su sucesor; Juan de Grimón, que murió en Berbería; Fray Pedro Grimón, prior que fué del convento de San Agustín; doña Margarita Grimón y doña Bárbola Grimón.

Según reza la inscripción de su sepulcro, Jorge Grimón falleció en 1501, y así lo han creído todos los historiadores que tratan de este famoso caudillo; pero de la información de nobleza se desprende que Jorge Grimón vivía en el año de 1506. He aquí un pasaje que lo comprueba: “En la villa de san Xpoval que es en la ysla de Thenerife, en ocho dias del mes de henero de mill e quinientos e seis as. ante de nos alcalde mayor Sancho de Bargas, y en presencia de mi. Sebastian Paes, escribano publico de la dicha ysla, e de testigos de yuso escritos sus nombres, pareció y presentó Jorge Grimon vezino desta dicha ysla un escrito, que es el siguiente...” En dicho escrito, el interesado habla en primera persona: “yo, Gorge Grimon, vezino, me querello ante vmd. en la mejor vía e forma que de derecho puedo y devo de Juan Sanches, alguazil...”

Todavía de la misma información se deduce que este noble vivía en 12 de enero de 1513, si tenemos en cuenta el siguiente mandato del Led. Lebron (9): “Sebastian Paes, escribano publico desde Isla yo vos

(9) El licenciado Cristóbal Lebrón fué teniente del gobernador don Alonso de Lugo, primer Adelantado, en octubre de 1511. Sebastián Páez, era regidor en junio del citado año 1511. Fué casado con la hija de Guillén Castellano, la viuda de Pedro López de Villera.

mando que dedes a Jorge Grimón un testimonio de un proseso quel dicho ovo con el Concejo desta Isla de Thenerife sobre el repartimiento del dinero quel dicho Concejo desta Isla mandó aver a los Propios desta dicha Isla de la tala de Taoro, en publica forma y manera que faga fe, pagando vuestro justo y devido salario dentro del termino de la ley, so la pena della”.

El erudito Fernández de Bethencourt, en su “Nobiliario y Blasón de Canarias”, acepta que Jorge Grimón falleció el año de 1501, pero al final de la nota que dedica a este capitán, dice: “Del testamento cerrado **que otorgó Jorge Grimón en 1542, abierto en 10 de febrero de 1545** ante Juan del Castillo, escribano en La Laguna, consta... “Luego, según lo expuesto, Jorge Grimón vivía en 1542, pudiendo ser probable que existiese hasta el año 1545, y por lo tanto, su óbito no pudo ocurrir en el 1501”.

Esta última fecha indujo al erudito Rodríguez Moure a formular un argumento contra Viera y Clavijo. Este autor, dice en sus “Noticias” al tratar de la primera fundación de los religiosos agustinos en la ciudad de La Laguna, lo siguiente: “Su primera fundación fué en la referida Ciudad de La Laguna en una casa muy pequeña con Oratorio, en que decían Misa y celebraban los Oficios Divinos, la qual desde luego se intituló Convento del Espíritu Santo; porque como el Adelantado, que había deseado hacer un Hospital con esta denominación en aquel pueblo, veía frustrado su pensamiento, acordó en 18 de septiembre de 1504 traspasar a los referidos Religiosos las seis fanegas de tierra de regadío, que tenía señaladas para aquel fin en la Orotava...”

Rodríguez Moure impugna lo expuesto por Viera y Clavijo, con las siguientes palabras: “y el fundamento que tengo para afirmar que la data se les dió porque el convento tenía título del Espíritu Santo, y que no se le dió este título por la data, como afirma Viera, es bien claro. Si la data fué en 1504 y Jorge Grimón tenía sepultura en 1501 en su capilla de San Jorge del convento del Espíritu Santo, ya el título estaba puesto antes que recibieran los frailes la data en cuestión” (10).

Estamos conformes en que el convento del Espíritu Santo se titulara así antes de recibir la data del Adelantado, el cual no impuso ese nombre al convento, ni Viera y Clavijo lo afirma. Además, pensamos que siendo la primitiva fundación “una casa muy pequeña con oratorio”, no era posible que en 1501 existiera una capilla con el sepulcro de Jorge Grimón, máxime cuando sabemos que éste no falleció hasta el año de 1545.

Digno de consignarse es el R. Definitorio celebrado en dicho convento el 31 de agosto de 1659, presidido por el Provincial Fr. Gaspar Guerra, en que se nombra a don Tomás de Nava Grimón patrono general de la Orden en esta provincia, así como a sus descendientes con todos los honores y preeminencias que les correspondían. A la vez, es muy

(10) “Guía histórica de La Laguna”, pág. 157. Impresa por el Instituto de Estudios Canarios”.

interesante el historial de dicha familia que precede al nombramiento, y que dice así:

“Que en atención a las muchas partes y antiguas obligaciones, que reconocía la Provincia a la Casa, y Mayorazgos de los señores Grimones, por ser notorio que Jorge Grimón, vecino y conquistador que fué de la isla, Gerónimo Grimón, y Fr. Pedro Grimón, sus hijos, y el Regidor Tomás Grimón, su nieto fueron causa con sus limosnas, solicitud y ayuda, de que se hubiese fundado y edificado este primer Convento de toda la Provincia, cuyo suelo, a lo que parece, era propio del referido conquistador. Que en atención también a que fabricó la Colateral de San Jorge, la qual sirvió de Capilla mayor más de 14 años; y que el mismo Fr. Pedro, siendo Prior, levantó el Claustro, celdas, y dormitorios con caudal de los mismos Grimones, de cuyos mayorazgos era administrador, por lo que pusieron sus armas en la fachada principal y otros parages del Convento, y se les dió los Jueves Santos la llave del Sagrario mientras que residió la familia en la Ciudad...” (Viera. t. IV, pág. 416).

¿GRIMÓN O EGMONT?

El apellido Grimón, pasado el tiempo, se pretendió asimilarlo al de Egmont, tan conocido y célebre en las guerras de Flandes.

El P. Anchieta, en sus “Excelencias y antigüedades de las Islas Canarias” (1679), nos dice en la dedicatoria: “De los Vergaras, solar illustre en Vecharia, y de los Grimones, Casa de las que más descuella en los Países Baxos con los Condes de Egmon, y de Namur, sus ramas...”

El V Marqués de Villanueva del Prado quiso aclarar esa cuestión y escribió a Viera y Clavijo, que residía en Madrid, para que consultara a los genealogistas más distinguidos, a la vez que solicitaba el envío de obras que trataban de esos apellidos. Viera le contesta en la misma carta que ya hemos citado, resolviendo la cuestión. Dice así:

“Aquí hay un Genealogista que no cree que Grimón sea corrupción de Egmon. Dice que un caballero flamenco se le burló diciéndoselo, pues aseguraba que en los Países Baxos hay apellido de **Egmont** y de **Grimón**, los cuales son muy diversos. Luego que yo vuelva a Madrid (Viera escribe desde Aranjuez) procuraré revolver el libro de Grajera, y extractar los artículos en que trate de las genealogías que V. S. me previene. Puede ser que aun antes dé yo esta comisión a sujeto que la desempeñe con cuidado. Sea enhorabuena que VS. se dedique a diseñar las Memorias históricas de sus Ascendientes, como Federico las de Brandenburg; y es que por demás asegurar a VS. con quanto estudio me esmeraré en publicarlas a su tiempo”.

B. BONNET

Enero de 1938.